

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 30

Edicto

Doña María Dolores Gómez Collados, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid.

Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancia de Rodolfo Cabanas Viana contra Bricoparq Illescas, S.L., en reclamación de despido, registrada con el número 70 de 2011, se ha acordado citar a Bricoparq Illescas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2011, a las 9:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 30, sito en Orense, número 22, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a Bricoparq Illescas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid 8 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial, María Dolores Gómez Collados.

N.º I.- 1722